

laudable, cuanto que no se contaba con los recursos necesarios para aquel efecto.

Por todas estas razones, esta Real Academia ha entendido, y así lo ha expuesto á la Superioridad, que, en conformidad con lo solicitado por la Comisión de Monumentos de Segovia, procede la inmediata declaración de monumento nacional en favor del ex Monasterio de El Parral, y que de la cantidad consignada para la conservación de monumentos artísticos, se destine con toda urgencia la suma que se considere precisa para atender á las más apremiantes reparaciones del Monasterio y de su iglesia.

Madrid, 30 de Junio de 1911.

El Secretario interino,

EL CONDE DE CEDILLO.

#### IV

#### LAS MISIONES DE MAYNAS

El señor Director de nuestra Real Academia tuvo á bien favorecerme con el encargo de redactar un preámbulo explicativo para el trabajo referente á las *Misiones de Maynas* que envió el Dr. D. Rodolfo R. Schuller y que debe publicarse en el BOLETÍN de este cuerpo literario (1).

Dicho trabajo es una copia de documentos que se custodian en el Archivo de jesuitas anejo á la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, documentos en los que se da noticia del estado en que se hallaban en 1784 las Misiones que corrieron á cargo de los Regulares extinguidos en el Gobierno de Maynas.

Se trata, pues, del país de la América meridional en que los Padres de la Compañía de Jesús fundaron sus famosas Misiones

---

(1) El trabajo relativo á las *Misiones de Maynas* enviado á la Academia por el Sr. Schuller, al cual se refiere el presente preámbulo del señor Beltrán y Rózpide, se insertará en el próximo número del BOLETÍN.

llamadas del Marañón ó de *Maynas*, nombre éste de ciertos indios que habitaban al SE. de los Jíbaros, entre el citado río Marañón y sus afluentes Morona y Santiago.

De dicho país, de sus pobladores y de los descubrimientos y tentativas de colonización y de propaganda evangélica que allí se hicieron en los días de la dominación española, háy muchos datos y extensas relaciones, y entre ellos varios que especialmente atañen á la historia de las Misiones y á la geografía de la región en que se fundaron.

Verdad es que, como dice un escritor contemporáneo, el Padre L. L., de la Compañía de Jesús, la historia completa de las Misiones de Maynas está por hacer todavía; mas para el objeto que he de cumplir, ó sea para redactar á modo de preámbulo una breve descripción geográfica é histórica del país en que están los pueblos de que sucesivamente se va dando noticia en los manuscritos que ahora imprime la Academia, basta y sobra lo ya publicado, entre lo cual, aparte las modernas descripciones geográficas de la región, han de citarse en primera línea las *Noticias auténticas del famoso río Marañón y Misión apostólica de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito*, que dió á conocer nuestro gran americanista Jiménez de la Espada; *La Misión del Napo*, obra del citado Padre L. L., en la que hay un buen resumen de la historia de las Misiones, y los numerosos documentos que con motivo del pleito de límites entre el Ecuador y el Perú se han impreso en estos últimos años.

\*  
\* \*

Aunque el nombre de *Maynas* en rigor sólo debió aplicarse á la zona del N. del Marañón donde vivían los indios así llamados, se fué extendiendo después á todas las Misiones de la Compañía en la dilatada zona de la cuenca del Marañón ó Amazonas comprendida de O. á E. entre las inmediaciones del Pongo de Manseriche y el país de los ticunas, ó sea, aproximadamente, entre los 70° (ticunas) y los 77° 30' (Manseriche) long. O. de Greenwich. Hacia el NO. llegaron las Misiones hasta Andoas, remon-

tando desde el Marañón su afluente el Pastaza, y confinaban con los Gobiernos de Quijos y de Macas. En el centro subieron por las orillas del Napo hasta algo aguas arriba de la confluencia del Curaray. Por Oriente hubo Misiones en el país de los indios ticunas, bañado por afluentes meridionales del río Putumayo, y se acercaban á la frontera de los dominios portugueses en esta parte de América. Finalmente, al S. del río Amazonas se extendieron á derecha é izquierda del río Huallaga, hasta un límite meridional que varió según las épocas, como luego veremos.

Resulta, pues, que desde el punto de vista geográfico la extensa comarca de las Misiones de Maynas era parte de la gran llanura surcada por los caudalosos ríos que llevañ sus aguas al Marañón ó Amazonas en la sección en que éste corre, con inflexiones variadísimas y numerosos tornos, de O. á E. Es la parte más interna hacia el O. y el centro de la gran cuenca fluvial de Suramérica, donde, como dijo Humboldt, pronto ó tarde ha de concentrarse la civilización del mundo. La limitan por el O. las primeras estribaciones orientales de los Andes; hacia el E. cierran el horizonte algunas pequeñas alturas ó cadenas bajas á modo de ondulaciones del terreno, que los modernos geógrafos americanos describen como región sana y pintoresca, cuyo ambiente está impregnado del suave perfume de flores y de hierbas olorosas. Pero en los grandes bosques y en las vastas llanuras que fueron asiento de las Misiones y son hoy la parte interna, aun no bien demarcada, en que se tocan y confunden unas con otras las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, la naturaleza se muestra por demás exuberante é inhospitalaria y la vida humana se hace en extremo difícil. La gran selva llega hasta la orilla de los ríos, ó bien las aguas de éstos—que en ciertos lugares y en ciertas épocas se extienden á modo de mares—alcanzan al borde mismo de la selva y aun entran en ella. Sobre las aguas ó sobre el fango crecen miles y miles de especies vegetales: árboles, arbustos, lianas, enredaderas y hierbas se disputan el terreno y el aire en lucha gigantesca por la vida. En aquellos enormes bosques, á donde casi no llega la luz del sol, animales y plantas tienen que trepar; el suelo queda casi despoblado, y los seres

vivientes suben y suben en busca de luz. La vida se concentra en lo alto del follaje, en la copa de los árboles. Allí—como escribe nuestro corresponsal el geógrafo chileno D. Julio Montebruno—los bosques ostentan en todo su vigor, variedad y derroche de colores la incomparable riqueza de la vegetación tropical. Árboles, arbustos y plantas trepadoras forman en el interior de la selva una masa compacta, impenetrable, obscura; allí se respira una atmósfera húmeda, cálida, cargada de emanaciones orgánicas, malsana. La vida humana sólo es posible en los claros del bosque, en lo que algunos geógrafos modernos llaman las *islas* ó los *oasis* de la gran selva ecuatorial. Donde el *oasis* no exista, hay que crearlo mediante duro trabajo de tala y desmonte.

Pero las riquezas de estas selvas son inmensas. Hay en ellas de todo cuanto se necesita para la vida y en cantidades fabulosas: gomas, aceites, medicinas, maderas, substancias tintóreas, frutos alimenticios. Por esto, desde los primeros días del descubrimiento y la conquista que hizo España en aquellas tierras, nuestros descubridores y nuestros misioneros pusieron empeño, los unos en conquistarlas, los otros en atraer al cristianismo y reducir á sus habitantes, todos en explorar y estudiar el país, sus gentes y sus recursos naturales.

Dado lo que era y es la región, difícil tenía que ser la empresa, y difícil continúa siendo. Prueba de ello es lo poco que han adelantado la geografía y la cartografía de estas comarcas. Basta ver y comparar entre sí los modernos mapas trazados por cartógrafos peruanos, ecuatorianos y colombianos. No hay dos que estén completamente de acuerdo. Dirección ó curso de los ríos, nombre de ellos, situación de las confluencias y de los pueblos, todo es distinto; y los hay que señalan con líneas de puntos ó con signos interrogativos el curso de los ríos ú otros accidentes geográficos, declarando así lealmente que se ignora la hidrografía y la topografía de esos países, hoy casi tan desconocidos y despoblados como en los primeros años del siglo XIX. Baste decir, como ejemplo, que en el mapa de los Sres. Cornejo y Osma, hecho *en Junio de 1906*, el río Cononaco es un afluente *meridional* del Curaray, y en el mapa del P. Vacas Galindo, declarado

oficial por el Presidente de la República del Ecuador, *en Mayo de 1906*, el Cononaco es un afluente *septentrional* del Curaray. Resulta, en determinados casos, una diferencia de casi un grado, es decir, unos 100 kilómetros, en la situación en que aparece tal ó cual lugar, según se le considere en uno ú otro mapa.

En esas tierras, que fueron de las Misiones, todo está poco más ó menos como en los días en que dominaban allí los Padres jesuítas. Ha transcurrido siglo y medio y siguen los indígenas tan salvajes ó más que en aquellos pasados tiempos. Muchos de los pueblos que las misiones fundaron han desaparecido. En cambio, se han creado algunos nuevos centros de población (peruanos los más) en las orillas del Amazonas y de los grandes ríos afluentes de éste, por los que se procura abrir camino para entrar en las zonas donde abunda el caucho, producto que merece la preferencia de los modernos colonizadores.

\*  
\* \*

Las primeras expediciones españolas que penetraron, viniendo de occidente, en la región que luego había de denominarse *Maynas*, fueron las dirigidas, entre 1536 y 1540, por Gonzalo Díaz de Pineda y Gonzalo Pizarro, que entraron por los países de los Quijos y la Canela. Gonzalo Pizarro, que había obtenido el gobierno de las provincias del Norte, es decir, lo que propiamente se llamaba «Reino de Quito», hizo nuevos avances hasta el E. y SE. La expedición, de la que formaba parte Francisco Orellana, se llevó á cabo en 1541. Pizarro no pudo pasar más allá de la confluencia del Coca con el Napo; Orellana avanzó hasta el Marañón y entró en él.

Por esta época había sido también descubierta y conquistada la región montañosa que se halla al E. del país de Piura, cerca ya del Marañón; es decir, el Yaguarsongo, Pacamurus ó Bracamoros. Hizo el descubrimiento Pedro de Vergara en 1538, y emprendió después la conquista Juan de Salinas, á quien en 1556 el Marqués de Cañete, Virrey del Perú, nombró Gobernador de las citadas provincias (llamadas en otros documentos Igualsongo

y Pacamoros), en las que se poblaron las ciudades de Valladolid, Loyola, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva. Los españoles, pues, tocaban ya, por la parte del gran río y su Pongo de Manseriche, con las tierras que luego habían de pertenecer á las Misiones, Comandancia, Gobierno y Obispado de *Maynas*.

En 1563 el mismo Salinas, ó un sobrino suyo de igual nombre y apellido, figura como Teniente gobernador puesto por Vázquez de Avila, que se titulaba «Gobernador, Capitán general y Justicia Mayor de la Gobernación de Çumaco y Atuniqué, y la Canela y Quijos y Quito y su partido». El cosmógrafo Juan López de Velasco (1) confirma la autoridad ó jurisdicción que en estos territorios confinantes con lo que llegó á ser *Maynas*, ejercía el citado Salinas, pues nos dice que se llamaba también «Gobernación de Juan de Salinas» la de Pacamoros é Igualsongo, y que los pueblos de españoles que en ella había eran Valladolid, Loyola ó Cumbinama, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva; el río de Orellana (Marañón) separaba las dos últimas por la parte del Pongo de Manseriche. El mismo Juan de Salinas entró río abajo por el Marañón, y entre los primeros descubrimientos que hizo se menciona «la provincia que se dice *Mayna*». De modo que mucho antes de terminar el siglo xvi el país de *Maynas* aparece como parte de las tierras dadas al Gobernador de la provincia de Pacamoros, parte á su vez de la Gobernación de Quito.

En 1568, Juan de Salinas había dado á Siarón de Carvajal varias encomiendas de indios en los términos de las ciudades de Nieva y Santiago de las Montañas, entre ellas algunas en la provincia de los Andoas. Después, en 1582, Juan Alderete, Gobernador y Capitán general también de Yaguarsongo y Pacamoros, nombra al mismo Carvajal Alcalde de Minas de Santiago de las Montañas. En 1585 se le da la lugartenencia de esta ciudad;

---

(1) «Geografía y descripción universal de las Indias», recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, desde el año 1571 al 1574, publicada por primera vez en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, con adiciones é ilustraciones por D. Justo Zaragoza.

quien lo nombra es Alonso de Vilanova de Cazal, que se titula Gobernador de Yaguarsongo y Pacamoros y *Omagua*; la antigua gobernación de Salinas se había extendido, pues, hacia el E., y comprendía el país de los omaguas, en las orillas del Amazonas, entre las confluencias del Tigre y el Napo. Entre los omaguas y la primitiva provincia de Yaguarsongo y Pacamoros quedaban, con otras naciones de indios, los *Maynas* y *Roamaynas*. En 1591 el General Francisco Pérez de Vivero, Teniente de gobernador y Justicia mayor de Santiago de las Montañas, confiaba á Carvajal el cometido de entrar en las provincias de los *Maynas* para castigar á estos indios, que hacían frecuentes excursiones hacia las ciudades ya fundadas, con grave daño de los que en ellas vivían.

Virreyes, Gobernadores, Corregidores y demás autoridades coloniales españolas continuaron preocupándose en la sumisión de los indios y en el avance hacia Oriente. En 1617 era Corregidor de Yaguarsongo D. Diego Baca de Bega, que solicitó asiento para hacer á su costa y misión la conquista del país en que vivían «los *maynas*, *cocamas* y demás apellidos adyacentes». Baca de Bega, á quien el Virrey nombró en 1618 Gobernador y Capitán general de estos territorios, fundó al siguiente año la ciudad de San Francisco de Borja, que llegó á ser la capital de las Misiones. El Gobernador de Quijos solicitaba también capitulaciones para reducir á los indios coronados, omaguas, abijiras y otros que en parte vinieron á quedar comprendidos en las misiones de *Maynas*, y sobre el particular el Rey dictó en 1621 Real cédula dando instrucciones para lo que había de hacerse.

En 1623 se suprimió el gobierno de Yaguarsongo, que se repartió entre la provincias de Loja y Jaén. Los pueblos de Loyola y Valladolid se agregaron al corregimiento de Loja, y los de Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva al de Jaén, con lo que esta provincia vino á extenderse considerablemente hacia el NE. por ambas orillas del Marañón.

En estos primeros años del siglo xvii habían empezado á tomar importancia las misiones evangelizadoras de indios, iniciadas ya en los últimos años del siglo anterior.

En la zona de Macas y Quijos, ó sea la que corresponde á la

parte superior de los ríos Morona, Pastaza, Napo y Coca, y confina por el SE. con lo que propiamente se llamó después *Maynas*, entraron misioneros de la Orden de Predicadores, procedentes de Quito, en 1576 y 1580, y siguieron los franciscanos, frailes de otras Ordenes y clérigos. En las «Relaciones geográficas de Indias» se citan las misiones que de 1620 á 1622 fueron á Quijos y *Maynas*, en nombre y por encargo del Obispo de Quito. De 1622 á 1623 establecieron también importantes misiones los franciscanos en la región del Putumayo, Aguarico y Napo. Finalmente, en 1637, los Padres de la Compañía de Jesús, establecidos en Quito, iniciaron sus grandes misiones del Marañón ó de *Mainas*.

En Octubre de 1637 partieron de Quito dos Padres de la Compañía, que pasando por Cuenca, Loja y Jaén, llegaron en Febrero de 1638 al Pongo de Manseriche y á la nueva citada ciudad de San Francisco de Borja. Otros Padres pasaron al S. del Marañón, y fundaron las reducciones de Jéberos, Cahuapanas y algunas más. Se sabe que en 1663, es decir, á los veinticinco años de iniciadas las misiones, había ya, á derecha é izquierda del gran río, 16 pueblos, con un total de 56.000 neófitos. Asentaron después los jesuítas paces y convenios con la gran nación de los omaguas y extendieron su influencia y propaganda sobre todas las tribus indígenas confinantes con el Marañón desde el Pongo de Manseriche hasta Tabatinga, y con las situadas en las orillas de los grandes afluentes de aquél por N. y S., ó sea los ríos Morona, Pastaza, Tigre y Napo, Huallaga y Ucayali. En todas direcciones recorrieron y exploraron las desconocidas cuencas de estos ríos, y en 1680 tenían ya fundadas 33 poblaciones.

Pero en las provincias del Marañón y en las comarcas de la Audiencia de Lima, además de los Padres de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito, hacían trabajos y conquistas espirituales los religiosos de San Francisco de Lima. Unos y otros habían llegado hasta el pueblo ó país de los Conibos, y pretendían que éstos perteneciesen á sus respectivas misiones. La Audiencia de Lima, en 24 de Abril de 1687, dictó acuerdo para demarcar los términos de dichas misiones, y el acuerdo fué «se-



ñalar á los Padres de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito, por distrito y término de las misiones hasta el pueblo de los Conibos inclusive, río arriba, sin que puedan pasar adelante, y desde dichos Conibos, río abajo, hacia el N., todas las naciones que hallaren; y á los Padres de San Francisco, desde el pueblo donde hicieron entrada, río abajo, hasta dichos Conibos.»

Estaban los Conibos al S. del Marañón, entre los ríos Huallaga y Bajo Ucayali, inmediatamente al E. de los Motilonos. Por tanto, las Misiones de los Jesuítas de Quito debían tener como territorio extremo al S. este país de los Conibos; desde él, y por consiguiente desde los pueblos que hay entre los Conibos y la orilla S. del Marañón, los que hubiera río arriba de este (Jéberos, Maynas, Antipas, etc.) y río abajo, hacia el N.—es decir, por las vueltas y revueltas que da el Amazonas desde la confluencia del Ucayali hacia el N. y NE.—, todos los que se hallaren. A los franciscanos en Lima correspondía por distrito los pueblos que había desde el lugar donde hicieron entrada (Andamarca, de la provincia de Jauja) hasta dichos Conibos exclusive.

El acuerdo de la Audiencia no satisfizo á los jesuítas, que apelaron de él ante el Real Consejo de Indias. Habían llevado sus Misiones, según decían, mucho más al S. del país de los Conibos, hasta las mismas cabeceras del Ucayali y del Madre de Dios, y lograron que en 1689 se dictase Real cédula declarando que «las Misiones y reducciones del bajo y alto Ucayali, hasta los Pajonales, donde habían llegado las conquistas del P. Richter, pertenecían á los misioneros jesuítas de Quito». Son los Pajonales la serranía que se extiende al S. de la Pampa del Sacramento, de la que la separa el río Pachitea, y llega por el S. hasta el río Perené.

Resulta, pues, que si nos atenemos al acuerdo de la Audiencia de Lima, puede señalarse como frontera, á partir del país de los Conibos (ó sea entre el canal de Puinanua del Ucayali y el río Pacaya), la siguiente: de los Conibos (ó Conivos) al O., hasta el recodo que forma el río Huallaga al N. de la confluencia del Parapapura, y luego este río y la divisoria entre los pequeños afluentes de la orilla S. del Marañón, al N., y los del río Mayo al S.,

hasta el río Yambasbamba. Quedaban así los Motilones y Moyobamba al S., es decir, en la Audiencia de Lima. La parte extrema oriental, desde los Conibos al N. E., aguas abajo del Marañón, era de las misiones de Quito. Esta demarcación coincide con las indicacionss que aparecen en mapas de la época y posteriores; en ellos las *Misiones de Maynas* empiezan en las cabezas del río Mayo, junto al río Yambasbamba, y se extienden hacia el NE. Pero, como se ha visto, la Real cédula de 1689 amplió considerablemente la jurisdicción de las Misiones de los jesuítas; habría, pues, que agregar á éstas toda la cuenca del Ucayali hasta los ríos Perené y Tambo, próximamente hasta los 11° de latitud Sur. Desde el recodo del Huallaga hacia el O. subsistiría la frontera indicada; al E., habría que llevarla hacia el S. por la divisoria entre Huallaga y Ucayali.

Habré de consignar, sin embargo, que no hay documentos—ó si los hay, no los conozco—que acrediten la efectividad de esa extensión que, según la Real cédula de 1689, debían tener las Misiones de Quito hacia el S. Pudo esta Real cédula conceder á los jesuítas el derecho de internarse, remontando el Ucayali y el Huallaga, para fundar pueblos; pero en las relaciones ó descripciones de la época que he podido consultar, no se los cita como parte de las *Misiones de Maynas*. Los más meridionales que se mencionan en todos los documentos son siempre Parapapura, Muniches y Yurimaguas; es decir, los que corresponden al confín del S., según la demarcación que hizo la Audiencia de Lima en 1687. Por otra parte, creo también conveniente declarar que de la Real cédula de 1689 sólo tengo noticia por referencias ó citas de escritores ecuatorianos (Vacas Galindo, Velasco, Destruge, etc.)

Continuaron los trabajos de los misioneros en las tres grandes secciones en que se dividió el territorio; es decir, Alto Marañón, Bajo Marañón y Napo, y en 1727 eran 75 los pueblos que hasta la fecha habían fundado los jesuítas. Así lo dice el P. L. L. S., con referencia al P. Velasco; pero casi de la misma época, de 1731, es la «Memoria y razón de la gente que tienen las Misiones de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito en las provincias de

Maynas», enviada al Rey por Luis de Itúrbide, Gobernador y Capitán general de las provincias del río Marañón y Amazonas. Dicha «Memoria» describe la visita que hizo Itúrbide y cita los pueblos de las Misiones, que eran los siguientes:

Ciudad de San Francisco de Borja, cabeza de estas provincias, con los cuatro pueblos que comprende su jurisdicción, que son: San Miguel, San Joaquín, San Ignacio y Santa Teresa. Pueblos de La Laguna: Tibilos, Chamicuros y Aguanos; Jeberos; Chayabitas; Cahuapanas; Paranapurás, Muniches, Otanabes y Yurimaguas; Omaguas; Roamaynas; Andoas. Estos son los pueblos que visitó Itúrbide, en los que vivían en junto 960 indios, y contando «españoles y españolas y todo género de personas», había 4.900 individuos. Pero se prescinde de las dos naciones de indios que había en el río Napo, la una que se llama Payaguas y la otra Icacuates, que en total tienen 556 indios bautizados; no se hacía juicio de ellos, porque continuamente estaban huyendo al monte. Y añade Itúrbide: «aunque el año pasado de 1707 salió un mapa impreso por el Padre Juan de Narbáez con 37 pueblos, y en ellos 26.000 almas bautizadas, al presente no se hallan más que las que se contienen en la vísita adjunta, haviéndola especulado por mi persona para poder informar con la verdad que debo professar á V. M., en cumplimiento de mi obligación».

Como se ve, Itúrbide no pasa al S. de Muniches y Yurimaguas. Aquí acababan por esta parte las *Misiones de Maynas* de la provincia de Quito. Hacia el O. avanzaban más al S., puesto que, según el mismo Itúrbide lo dice, se había agregado la provincia de Lamas á la Misión de la Compañía. Lamas está al S. de Moyobamba.

En otro documento posterior hay más completa descripción de Maynas, y en ella se citan también nominalmente todos los pueblos, incluyendo los de la cuenca del Napo. Me refiero á la «Razón que cerca del estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito da al Excmo. Sr. Don Joseph de Solís Folch de Cardona, etc., Don Juan Pío de Montúfar, marqués de Selvaalegre... presidente de la misma Real Audien-

cia, Gobernador y Capitán general de las provincias de Quito.» Lleva fecha de 13 de Septiembre de 1754, y la parte dedicada á *Maynas* dice así:

«El gobierno de Maynas se extiende á todo lo que las Misiones que tienen allí establecidas los Padres Jesuítas, ellas comprenden mucha parte de las hermosísimas riberas del Rio Marañón que atraviesa todo lo que se incluye en este Gobierno, cuyos términos á Norte y Sur no se han examinado, siendo poseídos de bárbaros é infieles: este gobierno confina por el Oriente con países de la Corona de Portugal de quien es la línea divisora entre aquella monarchía y la de España: el Meridiano de Demarcación, del origen y principio del Marañón bien prudentemente conceptuado en la laguna de Lauri-Cocha que está cerca de la provincia de Tarma, en el Reino del Perú, su extensión y término, se ha dicho por varones de circumspecta meditación, y á la descripción presente no conduce una averiguación cuyo asunto está aún en la clase de contienda, quando se trata de dar idea verídica á los de que Vuestra Excelencia me manda informar.

»Las poblaciones que en aquel Gobierno se contienen son estas: San Bartholomé de Nocoia, San Pedro de Aguarico, San Estanislao de Aguarico, San Luis Gonzaga, Santa Cruz, el Nombre de Jesús, la Ciudad de San Francisco de Borja, San Ignacio de Mainas, San Andrés del Alto, Santo Thomás Apóstol de Andoas, Simila, San Josef de Pinches, la Concepción de Caguapanes, San Pablo de Guacola, el Nombre de María, San Xavier de Iguacates, San Juan Baptista de los Encabellados, la Reina de los Angeles, San Xavier de Urarines, la Presentación de Chavitas, la Encarnación de Paranapurás, la Concepción de Jíbaros, San Antonio de la Laguna, San Javier de Chamícuro, San Antonio Abad de Aguano, Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, San Antonio de Padua, San Joachin de la grande Omagua, San Pedro Apóstol de Napeanos, San Phelipe de Amaonas, San Simón de Naguapo, San Francisco Regis de Yameos, San Ignacio de Pebas, Nuestra Señora de las Nieves, San Francisco Regis de Bavadero. Hay también otros pequeños pueblos y en todos al-

gunos españoles y mestizos, todos se mandan por el gobernador que titula de Mainas: este se ha nominado por el Superior Gobierno de la Corte de Santa Fee, habiendo asignado el excelentísimo Sr. D. Sebastián de Eslava 400 pesos de salario de estas Reales Caxas, al presente exerce el empleo D. Alexandro de la Rosa, por nominación del Gobierno de esta Real Audiencia, más tiempo ha de nueve años: El Gobierno de Mainas no tiene The-niente alguno, nombra sí Alcaldes ordinarios y Gobernadores indios en los respectivos pueblos.

»Los regulares frutos de aquel país se reducen á granos que en algunas llanadas siembran los naturales, y á cera negra y blanca, cacao y zarza, que sacan de los montes. Estos frutos se internan á las ciudades, villas y lugares de esta jurisdicción, en la de Maynas debe entenderse hay minerales de oro; pues labrando aquellos indios á orillas del Marañón las arenas sacan de ellas porciones de este metal.»

Esto, pues, era *Maynas* á mediados del siglo xviii. Sus pueblos, aparte los pequeños, que no se nombran, eran 35, y entre los citados los más meridionales son también la Encarnación de Parinapurá y Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas. Las *Misiones de Maynas* terminaban por el Sur en las inmediaciones del río Parinapurá. En cuanto á Lamas, la «Razón» ó relación del Marqués de Selvaalegre, así como otros documentos de la segunda mitad del siglo xviii, demuestran que no pertenecía al Gobierno de *Maynas*. Ya ni como pueblo de las Misiones se le menciona. Esto debió ser consecuencia de la creación del Virreinato de Nueva Granada en 1739.

Terribles epidemias y la invasión de los portugueses del Brasil ocasionaron gran decadencia en las Misiones, que se hallaban en muy triste estado cuando en 1768 se verificó la expulsión de los PP. de la Compañía. Abandonadas quedaron, bajo la autoridad nominal é interina del Obispo de Quito; en 1779 se pensó ya en crear Obispado en la ciudad de Borja, y en 1786 se entregaron en propiedad al de Quito.

De la situación de las Misiones en 1784 dan perfecta idea los manuscritos copiados por el Sr. Schuller, que á continuación se

imprimen. En ellos, tampoco se cita á Lamas. En la época en que se escribieron, la Gobernación de *Maynas* comprendía *toda la Misión de Maynas*, y los pueblos más meridionales eran Yuriaguas y el inmediato de Muniches al O. La frontera trazada por Requena en su mapa de 1779 cortaba el Paranapura inmediatamente al S. de Muniches, y el Huallaga al S. de Yuriaguas. Y como las *Misiones de Maynas* eran dependencia de Quito, y, por consiguiente, parte del Virreinato de Santa Fe ó Nueva Granada, aquélla era la frontera que separaba á dicho Virreinato del de Lima ó Perú. Por tanto, los pueblos, regiones y tribus que se describen ó enumeran en el documento remitido por el Sr. Schuller, pertenecían entonces al Virreinato de Santa Fe ó Nuevo Reino de Granada.

Finalmente, por Real cédula de 12 de Julio de 1790 se pusieron las Misiones al cuidado de los franciscanos de Quito, y no muchos años despés, en 1802, el Rey de España mandó crear el *Obispado de Maynas* y que se segregara del Virreinato de Santa Fe y de su provincia de Quito, y se agregara al Virreinato de Lima el *Gobierno y Comandancia general de Maynas*. Con este Gobierno pasó, pues, ó debió pasar al Perú el territorio de las Misiones, por lo menos en parte, pues según la Real cédula de 1802 (15 de Julio), quedaban fuera del nuevo Gobierno y Comandancia general de *Maynas* la parte de los ríos que, por sus saltos y raudales inaccesibles, no podía navegarse.

La nueva circunscripción eclesiástica, la del *Obispado de Maynas*, no llegó á tener efectos legales, por no haberse hecho la división ó demarcación. En lo civil, es decir, en cuanto el *Gobierno y Comandancia de Maynas*, pudo surtir todos sus efectos la Real cédula de 1802, pues fué obedecida y cumplida. Pero en este caso el verbo «cumplir» tiene valor meramente jurídico, no de hecho. Quedó reconocida la jurisdicción del Virrey de Lima en todos los territorios que se le agregaban; mas para llevar á efecto el cambio de jurisdicciones surgieron tantas dificultades en la práctica, que en los inmediatos subsiguientes años hubo actos jurisdiccionales ejercidos en *Maynas* por autoridades de ambos Virreinos.

En tal estado las cosas, surgió la insurrección contra la Metrópoli en el Virreinato de Santa Fe y más tarde en el de Lima, y consumada la independencia y constituídas las nuevas nacionalidades, Colombia, Perú y Ecuador pretendieron y pretenden ejercer soberanía en todo ó parte del territorio que fué de las *Misiones de Maynas*. Es esta, en lo principal, la famosa cuestión de límites, aún no resuelta, y que tanto apasiona los ánimos en aquellas Repúblicas, donde es común opinión que ha de cumplirse la profecía de Humboldt, y que las fértiles regiones por las que corren los caudalosos ríos de la cuenca del Amazonas, serán en lo porvenir campos labrados por manos libres é inteligentes y asiento de populosas ciudades y de pueblos ricos y poderosos.

20 Junio 1911.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

---

V

LA GRAN CAVERNA DEL PICOSACRO,  
DOS LEGUAS AL ORIENTE DE COMPOSTELA. NUEVO ESTUDIO

Habitadas por los Iberos protohistóricos, varias cavernas de España han sido ya objeto de peculiares estudios consignados en nuestro BOLETÍN y llevados á cabo por arqueólogos eminentes: la de *Segóbriga*, ó Cabeza del Griego, por el P. Capelle (tomo XXIII, páginas 241-266); la de Aitzbitarte por Mr. Harlé (LII, 339-344, LIII, 523-528); la de Altamira por el señor marqués de Cerralbo (LIII, 441-471), y las del Alto Jalón y la de Alpera por el mismo autor y nuestros infatigables correspondientes D. Juan Cabré y el abate Breuil (LIX, 160). En vista de tan magnífico resultado, que augura para la historia de nuestros aborígenes mucho mayor cúmulo de positivos é irrecusables datos que la den á conocer, me animo á trazar este breve Informe con la esperanza de poder asentar un fundamento nuevo de investigación arqueológica, que no sólo por dicho aspecto inte-